

SANTA CRUZ, 22 DE JULIO DE 2015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 002342, de fecha 03.11.14 Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Deserción, de fecha 14.11.14
5. Decreto N° 002414, de fecha 17.11.14 Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Decreto N° 002415, de fecha 17.11.14 Llama a Propuesta Pública
7. Acta de Deserción, de fecha 11.12.14
8. Decreto N° 00681, de fecha 01.04.15 Llama a Propuesta Privada
9. Acta de Deserción, de fecha 30.04.15
10. Decreto N° 1046, de fecha 20.05.15 Declara Desierta Propuesta Privada
11. Decreto N° 1047, de fecha 20.05.15 Autoriza Trato Directo
12. Decreto N° 1082, de fecha 25.05.15 Anula Decreto N°1047
13. Decreto N° 1083, de fecha 25.05.15 Autoriza Trato Directo.
14. Decreto N° 1223, de fecha 15.06.15 Aprueba Contrato

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de **REGULARIZAR EL AUMENTO DE OBRAS** de la obra: **"Mejoramiento Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias Instituto Politécnico Santa Cruz"**, el cual cuenta con disponibilidad presupuestaria de fondos FAGEM 2014 por un monto de \$988.368 (Novecientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos), Cuenta N° 215.22.06.001.001.013, la Orden de Compra N° 3863-140-SE15 de fecha 02.06.15 y el presupuesto detallado de las obras.
2. Que el Decreto N° 1047 de fecha 20.05.15 especificaba el monto de contratación de los fondos PMU SUBDERE y FAGEM, fue anulado para efectuarse en forma separada el detalle de financiamiento y solo se efectuó Decreto N° 1083 de fecha 25.05.15 aprobando solo los recursos provenientes del PMU-SUBDERE
- 3.- El Presupuesto de aumento de obras.

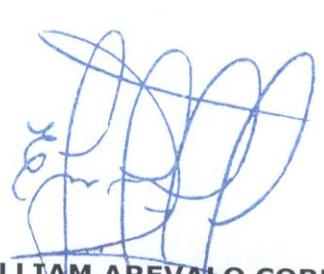
DECRETO EXENTO N° 1447

1. **APRUEBASE**, Recepción Provisoria de fecha 15.07.2015, por la ejecución de la obra denominada **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION AGUAS LLUVIAS INSTITUTO POLITECNICO"**, entre el Contratista Señor **GUILLERMO ENRIQUE ADASME RENCORET**, RUT. N° [REDACTED] domiciliado en Calle [REDACTED] de la ciudad de Nancagua, y la **I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por el Monto y Plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/CMRC/MARR/edvs

- C. c.:
- Alcaldía (02)
 - DOM (01)
 - DAF (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Transparencia (01)
 - Archivo (01)